



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Instituto de Investigaciones Forestales
II.- La identificación del documento:	"03 Actas de Consejo Técnico del 2025 consistente en 9 fojas"
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Se eliminaron datos personales (nombre, calificaciones).
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 102, 103, fracción III, 106 y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Ley 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numerales Quinto, Séptimo, fracción III, Trigésimo Octavo, fracción I, Quincuagésimo Séptimo fracción I, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo y Sexagésimo Segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, artículos 45, 83, fracción III y 97 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	Dr. Rafael Flores Peredo 
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	06/noviembre/2025 Acta 39/2025 Extraordinaria
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/ https://www.uv.mx/iif/tercer-trimestre-2025-consejo-tecnico/



**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Investigaciones Forestales**

**ACTA No. 97
Consejo Técnico**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las doce horas del miércoles 20 de agosto de 2025, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76, 77 y 78 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana y reunidos en sesión extraordinaria en las instalaciones del Instituto de Investigaciones Forestales los miembros del Consejo Técnico: Dr. Rafael Flores Peredo (Director), Dr. Armando Aparicio Rentería (Secretario), Dr. Héctor Viveros Viveros (Maestro consejero), Dra. Susana Guillén Rodríguez y Dra. Virginia Rebolledo Camacho, para tratar los asuntos mencionados en la convocatoria con fecha 18 de agosto del año en curso, suscrita por el director y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

- 1) Lista de presentes;
- 2) Lectura y en su caso, aprobación del orden del día;
- 3) Lectura y en su caso, aprobación del acta anterior;
- 4) Validación de cursos optativos externos realizados por estudiantes de la Maestría en Ciencias en Ecología Forestal correspondientes al periodo febrero - julio 2025;
- 5) Validación de actividades académicas realizadas por estudiantes de la Maestría en Ciencias en Ecología Forestal correspondiente al periodo febrero – julio 2025;
- 6) Validación de solicitud de estancia académica en el Instituto de Investigaciones Forestales por el Dr. N1-ELIMINADO 1 Investigador Titular "A" adscrito al Instituto de Ecología A.C., para el periodo del 26 de agosto al 30 de noviembre del 2025.
- 7) Designación de un o una Coordinadora de Tutorías de acuerdo con el Artículo 20 fracción XIII del Reglamento General de Estudios de Posgrado 2023.
- 8) Validación de solicitud de prórroga por seis meses para el proyecto SIREI:
N2-ELIMINADO 193
- 9) Asuntos generales.

A continuación, en el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Se declaró quórum legal para iniciar la sesión ya que se contó con la asistencia de cinco miembros del H. Consejo Técnico.

SEGUNDO. Se aprobó por unanimidad el orden del día sin ningún asunto general.



**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Investigaciones Forestales**

**ACTA No. 97
Consejo Técnico**

TERCERO. Fue aprobada el acta anterior con cinco votos a favor.

CUARTO. El Consejo Técnico validó los siguientes cursos optativos externos de posgrado realizados durante el periodo febrero - julio 2025 por estudiantes de la Maestría en Ciencias en Ecología Forestal: 1. Herramientas participativas y multiactorales de investigación socioecológica realizado por [REDACTED] con matrícula [REDACTED] N3-ELIMINADO 1 impartido en modalidad presencial en el Instituto de Ecología, A. C., obteniendo una calificación de [REDACTED] N5-ELIMINADO 7 computacional en R realizado por [REDACTED] N6-ELIMINADO 1 con matrícula [REDACTED] N7-ELIMINADO 195 impartido en modalidad presencial en el Instituto de Ecología, A. C., obteniendo una calificación de [REDACTED] N8-ELIMINADO 87 Ecología de comunidades realizado por [REDACTED] N9-ELIMINADO 1 con matrícula [REDACTED] N10-ELIMINADO 106 en modalidad presencia por la UNAM, obteniendo una calificación de [REDACTED] N11-ELIMINADO 82 las ciencias ómicas aplicadas al estudio de macrohongos realizado por [REDACTED] N12-ELIMINADO 1 con matrícula [REDACTED] N13-ELIMINADO 109 en modalidad presencial en el Instituto de Ecología A. C. obteniendo una calificación de [REDACTED] N14-ELIMINADO 87 5. Sistemas de Información Geográfica realizado por [REDACTED] N15-ELIMINADO 1 con matrícula [REDACTED] N16-ELIMINADO 108 en modalidad presencial en el Instituto de Ecología A. C. obteniendo una calificación de [REDACTED] N17-ELIMINADO 87 Sistemas de Información Geográfica realizado por [REDACTED] N18-ELIMINADO 1 con matrícula [REDACTED] N19-ELIMINADO 109 en modalidad presencial en el Instituto de Ecología A. C. obteniendo una calificación de [REDACTED] N20-ELIMINADO 87 Herramientas participativas y multiactorales de investigación socioecológica realizado por [REDACTED] N21-ELIMINADO 1 con matrícula [REDACTED] N22-ELIMINADO 200 impartido en modalidad presencial en el Instituto de Ecología, A. C., obteniendo una calificación de [REDACTED] N23-ELIMINADO 87

QUINTO. El Consejo Técnico validó las siguientes actividades académicas realizadas durante el periodo febrero - julio 2025 por estudiantes de la Maestría en Ciencias en Ecología Forestal: 1. Actividad de divulgación de la ciencia impartido por [REDACTED] N24-ELIMINADO 1 [REDACTED] N25-ELIMINADO 1 en el taller "Murciélagos y Tlacuaches", los días 13 y 14 de octubre 2024 en Río Blanco, Veracruz. 2. Artículo de divulgación: Árboles y senderos: Conexión entre naturaleza, fauna y sociedad realizado por [REDACTED] N26-ELIMINADO 1 que fue aceptado para su publicación en la revista La Ciencia de la Universidad Veracruzana. 3. Participación de [REDACTED] N27-ELIMINADO 1 en proyecto de investigación SIREI (36527202481). N28-ELIMINADO 201

[REDACTED] N29-ELIMINADO 202 4. Artículo de divulgación: ¿Bosques que caminan?: La búsqueda del clima ideal realizado por [REDACTED] N30-ELIMINADO 1 publicado en marzo del 2025 en la revista digital Desde el Herbario CICY, del Centro de Investigación



**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Investigaciones Forestales**

**ACTA No. 97
Consejo Técnico**

Científica de Yucatán, A.C., y 5. Elaboración de una infografía titulada “Residuos de la naranja” presentada en el 4to FEEB “Innovación Científica para el Futuro: El Rol de la Biología y Ecología en la Construcción de un Desarrollo Sostenible” presentada por **N31-ELIMINADO 1** en la Facultad de Ciencias Agrícolas del 08 al 10 de abril de 2025.

SEXTO. El Consejo Técnico aprobó la solicitud del Dr. **N32-ELIMINADO 1** para realizar una estancia en el Instituto de Investigaciones Forestales bajo la asesoría de la Dra. Claudia Álvarez Aquino durante el periodo del 26 de agosto al 30 de noviembre del 2025. Durante su estancia el Dr. **N33-ELIMINADO 1** se propone a realizar las siguientes actividades: 1) Dar un seminario a la comunidad académica del INIFOR sobre su área de investigación y proyectos en los que ha participado. 2) Vinculación con los estudiantes del posgrado mediante alguna plática o bien colaborando en algún curso del programa de la Maestría del INIFOR. 3) Elaboración de un artículo de divulgación sobre el restauración en la Isla Socorro, y 4) Preparar una propuesta de financiamiento para continuar con la restauración de la vegetación de Isla Socorro.

SEPTIMO. El Consejo Técnico designó a la Dra. Susana Guillén Rodríguez como Coordinadora de Tutorías, quien actualmente es la coordinadora del Programa Educativo de la Maestría en Ciencias en Ecología Forestal.

OCTAVO. El Consejo Técnico validó la solicitud de prórroga por seis meses mas para el proyecto SIREI: **N34-ELIMINADO 203**
N35-ELIMINADO 204
N36-ELIMINADO 205, para que el Dr. Rafael Flores Peredo realice la publicación de su artículo comprometido en este proyecto.

Finalmente, y al no haber otro asunto que tratar en esta sesión se cierra la presente acta, siendo las trece horas con quince minutos de la fecha indicada al inicio de la presente acta. Firman los que intervinieron en la presente reunión.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Rafael Flores Peredo".

Dr. Rafael Flores Peredo
Director

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Armando Aparicio Rentería".

Dr. Armando Aparicio Rentería
Secretario



**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Investigaciones Forestales**

ACTA No. 97
Consejo Técnico

۲۲۳

Dr. Héctor Viveros Viveros
Consejero maestro

Gutiérrez

Dra. Susana Guillén Rodríguez
Consejera

Magnusson, S.

Dra. Virginia Rebolledo Camacho
Consejera

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Título de trabajo de investigación, 1 párrafo de 3 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Ley 250
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Ley 875
- 5.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Ley 875
- 8.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Ley 875
- 11.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Ley 875
- 14.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Ley 875
- 17.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

19.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Ley 875

20.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

22.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Ley 875

23.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

24.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

25.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

26.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

27.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

28.- ELIMINADO Título de trabajo de investigación, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Ley 250

29.- ELIMINADO Título de trabajo de investigación, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Ley 250

30.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

31.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

32.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

33.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

34.- ELIMINADO Título de trabajo de investigación, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Ley 250

35.- ELIMINADO Título de trabajo de investigación, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Ley 250

36.- ELIMINADO Título de trabajo de investigación, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial

FUNDAMENTO LEGAL

de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Ley 250

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.